TRANSPORTES PLANETA TRANSPLANETA S.A.

Estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 e informe de los auditores independientes

ÍNDICE:

- Informe de los auditores independientes
- Estado de situación financiera.
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas actaratorias a los estados financieros.

Abreviaturas:

NIC - Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

SRI - Servicio de Rentas Internas US\$ - Dólares Estadounidenses IR - Impuesto a la Renta

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y Accionistas de Transportes Planeta Transplaneta S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Transportes Planeta Transplaneta S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultado Integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra oplnión, excepto por los posibles efectos de la descrito en la sección Fundamentos de la opinión de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Transportes Planeta Transplaneta S.A. al 31 de diciembre del 2017, y resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la opinión

- A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía tiene pendiente la elaboración y presentación del informe de cumplimiento tributario - ICT, al Servicio de Rentas Internas por los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, por tanto, no es posible determinar los efectos que tendrían sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
- 2. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía presentó un saldo de US\$576,330 en la cuenta otras cuentas por pagar accionistas, en el ejercicio auditado 2017 se reclasificó de esta cuenta el valor de US\$308,644 a ofras cuentas por pagar de este valor no hemos recibido información que nos permita validar su razonabilidad.
- 3. La Compañía no cuenta con un estudio de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (Completas) que cuantifique el resultado de su transición por lo que no es posible determinar los efectos que tendrían en los estados financieros al 31 de diciembre del 2017.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros. Somos independientes de Transportes Planeta Transplaneta S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros de Transportes Planeta Transplaneta S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 fueron examinados por otros auditores quienes emitieron un informe con salvedades el 25 de abril del 2017.

Responsabilidades de la Administración y de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas internacionales de información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para poder hacerio.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarlos toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros, además:

Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a
fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos
riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una
base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más
elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede
implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente
erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, al dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, las estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subvacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que Identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

RNAE No. 740

Quito, Ecuador

Licencia∕Ѻ 17-345